

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

EGRESOS POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2011 Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	FEBRERO	ACUMULADO ENE-FEB
Ramos autónomos	460,341	35,207	70,414
Ramo 01 Poder Legislativo	161,771	12,444	24,888
Ramo 02 Poder Judicial	204,429	15,532	31,064
Ramo 16 Político - Electoral	54,502	4,185	8,370
Ramo 17 Órganos Autónomos	39,639	3,046	6,092
Ramos administrativos	9,517,662	677,058	1,464,217
Ramo 03 Ejecutivo	73,288	7,100	10,819
Ramo 04 Gobierno	592,749	38,082	66,472
Ramo 05 Finanzas, Gestión e Innovación	446,398	21,531	34,820
Ramo 06 Desarrollo Social	743,851	42,588	81,695
Ramo 07 Obras Públicas	513,080	25,408	57,863
Ramo 08 Procuraduría General de Justicia	236,446	16,926	31,769
Ramo 09 Desarrollo Económico	626,480	6,270	14,559
Ramo 10 Planeación	50,471	3,300	5,274
Ramo 11 Contraloría	21,185	1,985	3,721
Ramo 12 Desarrollo Agropecuario	125,315	4,864	9,729
Ramo 13 Educación	4,677,731	401,884	923,879
Ramo 14 Salud	1,378,322	104,316	219,211
Ramo 15 Unidades Auxiliares	32,345	2,803	4,405
Ramos generales	2,700,497	238,869	447,216
Ramo 18 Participaciones y Aportaciones a Municipios	2,286,830	216,104	400,456
Ramo 19 Servicio de la Deuda Pública (2)	290,602	22,764	46,760
Ramo 20 Previsiones Económicas	123,065	0	0
GASTO TOTAL (3)	12,678,500	951,134	1,981,847

Notas:

- (1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.
- (2) El Ramo 19 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 numeral 9 inciso A de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2011.
- (3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2011, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2011.